

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**11452** *Resolución de 11 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que publican las cuentas anuales del Fondo Nacional de Eficiencia Energética, F.C.P.J., del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 del apartado segundo de la Resolución de 12 de septiembre de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, se acuerda la publicación, en el «Boletín Oficial del Estado», de las cuentas anuales del ejercicio 2019 del Fondo Nacional de Eficiencia Energética, F. C. P. J. (FNEE), así como del informe de auditoría de dichas cuentas realizado en virtud del artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que figuran como anexos a esta resolución.

Madrid, 11 de junio de 2021.–La Secretaria de Estado de Energía, Sara Aagesen Muñoz.

## ANEXO

FONDO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA  
Balance de Situación  
al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2.019	2.018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
<b>A) Activo no corriente</b>		<b>99.624.820,16</b>	<b>43.598.343,80</b>	<b>A) Patrimonio neto</b>		<b>750.718.959,88</b>	<b>881.102.988,30</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>				<b>I. Patrimonio aportado</b>	5.1/11	<b>11.098.600,00</b>	<b>11.098.600,00</b>
<b>II. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>II. Patrimonio generado</b>		<b>739.620.359,88</b>	<b>870.004.388,30</b>
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				1. Resultados de ejercicios anteriores	11	870.004.388,30	687.659.416,83
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles				2. Resultados de ejercicio	11	-130.384.028,42	182.344.971,47 *
3. Créditos y valores representativos de deuda				3. Distribución de resultados a cuenta			
4. Otras inversiones				<b>III. Ajustes por cambio de valor</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>99.624.820,16</b>	<b>43.598.343,80</b>	1. Activos financieros disponibles para la venta			
1. Inversiones financieras en patrimonio				2. Operaciones de cobertura			
2. Créditos y valores representativos de deuda	5.1.1	99.624.820,16	43.598.343,80	<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3. Derivados financieros				<b>B) Pasivo no corriente</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4. Otras inversiones financieras				<b>I. Provisiones a largo plazo</b>			
<b>IV. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>				<b>II. Deudas a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) Activo corriente</b>		<b>651.919.908,13</b>	<b>844.189.716,44</b>	1. Deudas a largo plazo			
<b>I. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		<b>13.211.388,95</b>	<b>36.729.478,11</b>	2. Derivados financieros			
1. Deudores por actividad principal	5.1.1	2.112.788,86	9.357.434,38 *	<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo</b>			
2. Otras cuentas a cobrar	5.1.1	11.098.600,09	27.372.043,73 *	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo</b>			
3. Administraciones públicas				<b>C) Pasivo corriente</b>		<b>825.768,41</b>	<b>6.685.071,94</b>
<b>II. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	10.1	<b>0,00</b>	<b>465.119,30</b>
1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles				<b>II. Deudas a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2. Créditos y valores representativos de deuda				1. Deudas a corto plazo			
3. Otras inversiones				2. Derivados financieros			
<b>III. Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>368.693.201,86</b>	<b>363.678.517,18</b>	<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>825.768,41</b>	<b>2.337.452,57</b>
1. Inversiones financieras en patrimonio				<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>			
2. Créditos y valores representativos de deuda	5.1.1	10.275.900,45	5.344.265,18	1. Acreedores por operaciones derivadas de la actividad	6.1.1	671,41	34.506,16
3. Otras inversiones financieras	5.1.1	358.417.301,41	358.334.252,00	2. Otras cuentas a pagar	6.1.1	825.097,00	2.302.946,41
<b>IV. Ajustes por periodificación</b>				3. Administraciones públicas			
<b>V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>270.015.317,32</b>	<b>443.781.721,15</b>	<b>V. Ajustes por periodificación</b>	6.1.2	<b>0,00</b>	<b>3.882.500,07</b>
1. Otros activos líquidos equivalentes							
2. Tesorería	5.1.2	270.015.317,32	443.781.721,15	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>751.544.728,29</b>	<b>887.788.060,24</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>751.544.728,29</b>	<b>887.788.060,24</b>				

\* Los importes correspondientes al ejercicio 2018 se han modificado, debido a los ajustes que se detallan en la nota 2.1 de la Memoria

FONDO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA  
Cuenta del Resultado Económico - Patrimonial  
al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

	NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
<b>1. Transferencias y subvenciones recibidas</b>		<b>24.888.086,61</b>	<b>15.727.114,35</b>
a) Del ejercicio		24.888.086,61	15.727.114,35
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		24.888.086,61	15.727.114,35
a.2) Transferencias			
a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
b) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
<b>2. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>5.2/9.2.1</b>	<b>201.931.051,27</b>	<b>207.555.724,43</b>
<b>3. Excesos de provisiones</b>			
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3)</b>		<b>226.819.137,88</b>	<b>223.282.838,78</b>
<b>4. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	<b>5.2/9.1.2</b>	<b>-350.814.113,54</b>	<b>-36.874.431,04</b>
<b>5. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>5.2/9.2.1</b>	<b>-6.141.658,83</b>	<b>-2.468.475,82</b>
a) Suministros y servicios exteriores		-3.750.639,53	-2.468.475,82
b) Otros		-2.391.019,30	0,00
<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)</b>		<b>-356.955.772,37</b>	<b>-39.342.906,86</b>
<b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>		<b>-130.136.634,49</b>	<b>183.939.931,92</b>
<b>6. Otras partidas no ordinarias</b>		<b>-319.405,18</b>	<b>-423.651,59</b>
a) Ingresos			
b) Gastos	9.2.2	-319.405,18	-423.651,59
<b>II Resultado de las operaciones no financieras (I+6)</b>		<b>-130.456.039,67</b>	<b>183.516.280,33</b>
<b>7. Ingresos financieros</b>		<b>83.049,41</b>	<b>246.290,38</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
a.2) En otras entidades			
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		83.049,41	246.290,38
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
b.2) Otros	5.2/9.2.3	83.049,41	246.290,38
<b>8. Gastos financieros</b>		<b>-11.038,16</b>	<b>-41.467,71</b>
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
b) Otros	9.2.3	-11.038,16	-41.467,71
<b>9. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Derivados financieros			
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación a resultados			
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
<b>10. Diferencias de cambio</b>			
<b>11. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
b) Otros			
<b>12. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>			
<b>III Resultado de las operaciones financieras (7+8+9+10+11+12)</b>		<b>72.011,25</b>	<b>204.822,67</b>
<b>IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)</b>		<b>-130.384.028,42</b>	<b>183.721.103,00</b>
± Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-1.376.131,53
<b>Resultado del ejercicio anterior ajustado</b>		<b>-130.384.028,42</b>	<b>182.344.971,47</b>

FONDO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA  
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto  
31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

1. Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018</b>	<b>11.098.600,00</b>	<b>871.380.519,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>882.479.119,83</b>
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		-1.376.131,53			-1.376.131,53
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2017	11.098.600,00	870.004.388,30	0,00	0,00	881.102.988,30
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2018</b>	<b>0,00</b>	<b>-130.384.028,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-130.384.028,42</b>
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-130.384.028,42			-130.384.028,42
2. Operaciones con la entidad en la que se integra el fondo		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto				0,00	0,00
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019 (C+D)</b>	<b>11.098.600,00</b>	<b>739.620.359,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>750.718.959,88</b>

## FONDO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

## 2. Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

	NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
<b>I. Resultado económico patrimonial</b>		-130.384.028,42	182.344.971,47 *
<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:</b>		0,00	0,00
<b>1. Activos y pasivos financieros</b>			
1.1 Ingresos			
1.2 Gastos			
<b>2. Coberturas contables</b>			
2.1 Ingresos			
2.2 Gastos			
<b>3. Otros incrementos patrimoniales</b>			
<b>III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:</b>			
<b>1. Activos y pasivos financieros</b>			
<b>2. Coberturas contables</b>			
2.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial			
2.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta			
<b>3. Otros incrementos patrimoniales</b>			
<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>		<b>-130.384.028,42</b>	<b>182.344.971,47</b>

\* Los importes correspondientes al ejercicio 2018 se han modificado, debido a los ajustes que se detallan en la nota 2.1 de la Memoria

FONDO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA  
Estado de Flujos de Efectivo  
31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

	NOTAS EN MEMORIA	2019	2018
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
<b>A) Cobros:</b>			
		<b>242.172.538,22</b>	<b>204.851.429,80</b>
1. Transferencias y subvenciones recibidas		41.161.174,43	3.863.661,44
2. Intereses y dividendos cobrados	9.2.2	107.198,53	222.141,26
3. Otros Cobros	9.2.1	200.904.165,26	200.765.627,10
<b>B) Pagos</b>			
		<b>350.239.764,37</b>	<b>39.676.054,83</b>
4. Transferencias y subvenciones concedidas		345.034.101,47	34.634.456,75
5. Otros gastos de gestión	9.2.1	5.153.157,03	5.041.242,26
6. Intereses pagados			
7. Otros pagos	9.2.1	52.505,87	355,82
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>-108.067.226,15</b>	<b>165.175.374,97</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>C) Cobros:</b>			
		<b>365.919.521,57</b>	<b>957.984.676,68</b>
Venta de inversiones reales		7.609.418,69	2.962.969,76
Venta de activos financieros	5.1.1	358.310.102,88	955.021.706,92
<b>D) Pagos:</b>			
		<b>431.618.699,25</b>	<b>1.330.958.070,81</b>
Compra de inversiones reales		73.201.397,84	17.626.261,01
Compra de activos financieros	5.1.1	358.417.301,41	1.313.331.809,80
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>-65.699.177,68</b>	<b>-372.973.394,13</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>			
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Aportaciones de la entidad en la que se integra el fondo			
<b>F) Pagos a la entidad en la que se integra el fondo</b>			
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad en la que se integra el fondo			
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>			
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>			
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
<b>I) Cobros pendientes de aplicación</b>			
<b>J) Pagos pendientes de aplicación</b>			
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>			
		<b>-173.766.403,83</b>	<b>-207.798.019,16</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	5.1.2	<b>443.781.721,15</b>	<b>651.579.740,31</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	5.1.2	<b>270.015.317,32</b>	<b>443.781.721,15</b>

## **1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD**

### **1.1 Norma de creación de la entidad**

La Ley 18/2014 de 15 de octubre de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, crea en su artículo 72 el Fondo Nacional de Eficiencia Energética (en adelante el Fondo), cuya finalidad es financiar las iniciativas nacionales de eficiencia energética, en cumplimiento del artículo 20 de la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012.

### **1.2 Actividad principal de la entidad**

El Fondo se dedicará a la financiación de mecanismos de apoyo económico, financiero, asistencia técnica, formación, información, u otras medidas con el fin de aumentar la eficiencia energética en diferentes sectores, de forma que contribuyan a alcanzar el objetivo de ahorro energético nacional que establece el Sistema Nacional de Obligaciones de Eficiencia energética, previsto en el artículo 7 de la citada Directiva.

### **1.3 Régimen jurídico, económico-financiero y de control**

El Fondo está adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), a través de la Secretaría de Estado de Energía.

La supervisión y control del Fondo corresponderá a un Comité de Seguimiento y Control.

El 26 de enero de 2015, se constituyó el Comité de Seguimiento y se aprobó el procedimiento de gestión económica y administrativa del Fondo.

Según el artículo 74 de la Ley 18/2014, la dotación económica del Fondo estará compuesta por:

- a) Los recursos provenientes de fondos estructurales comunitarios FEDER.
- b) Las aportaciones de los sujetos obligados por el sistema nacional de obligaciones de eficiencia energética en concepto de cumplimiento o liquidación de sus obligaciones de ahorro.
- c) Otras aportaciones que se consignen en los Presupuestos Generales del Estado.
- d) Cualquier otro recurso destinado a financiar actuaciones que tengan como objetivo implementar medidas de ahorro y eficiencia energética.

De la normativa que regula el procedimiento y condiciones aplicables a la gestión del Fondo, no es posible determinar hasta que finalice el ejercicio si la cuenta se ha nutrido mayoritariamente con recursos provenientes de los Presupuestos Generales del Estado o no, lo que, a fecha de constitución del Fondo, determinaba el régimen económico-financiero, de contabilidad y de control al que se somete el citado depósito.

Por recomendación de la Intervención General de la Administración del Estado, la contabilidad del Fondo ha sido elaborada de acuerdo al Plan General de Contabilidad que figura como anexo I de la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por el que se aprueban las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere al apartado 2 de artículo 2 de la Ley General Presupuestaria (en adelante Resolución de 1 de julio de 2011 de la IGAE).

Con la entrada en vigor el 1 de octubre de 2016 de la modificación introducida en el artículo 2 de la Ley General Presupuestaria por la disposición final 8.1 de la Ley 40/2015, la forma de financiación del Fondo ya no determina la normativa que le es de aplicación.

#### **1.4 Entidad que gestiona el Fondo**

La gestión del Fondo se asigna al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía.

El artículo 72.3 de la Ley 18/2014 establece que podrán atenderse con cargo a las dotaciones del Fondo los gastos de administración que ocasione su gestión. A estos efectos, se considerarán gastos de administración, entre otros, aquellos que ocasione la gestión del Fondo, la elaboración de estudios e informes, las asistencias técnicas para la definición de las medidas de actuación, así como para la medición, control, verificación de los ahorros energéticos obtenidos por la aplicación de las medidas apoyadas por el Fondo, por parte de la entidad a la que se encargue la misma.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS**

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre del ejercicio, y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado del Fondo.

En su elaboración se han aplicado los principios contables y normas de reconocimiento y valoración, recogidos en la resolución de 1 de julio de 2011 de la IGAE.

De acuerdo con la normativa vigente, la entidad gestora presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

### **2.1 Cambios en criterios y estimaciones contables y errores**

- a) Cambios en criterios contables. En los supuestos en los que se produzca un cambio de criterio, ya sea debido a una decisión voluntaria, debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información, o bien a la imposición de una norma, este debe ser aplicado retroactivamente desde el



ejercicio más antiguo para el que se disponga de información. Debe incluirse como un ajuste por cambios de criterio en el patrimonio neto el efecto acumulado de las variaciones de activos y pasivos, calculadas al inicio del ejercicio que sean consecuencia de un cambio de criterio. Esta corrección motivará el correspondiente ajuste en la información comparativa, salvo que no fuera factible.

Durante el ejercicio 2019 se ha tomado la decisión de deteriorar los saldos deudores a favor del fondo por aportaciones pendientes de pago de los sujetos obligados que tengan más de un año de antigüedad.

Este nuevo criterio en relación a los saldos impagados, ha supuesto un cargo en el patrimonio neto de 5.785.766,53 € correspondiente a los saldos pendientes de los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017.

Este ajuste por cambio de criterio ha supuesto un cargo directamente en patrimonio neto:

Cambio de criterio	Cargos	Abonos
Deterioro de deudores	5.785.766,53	-
<b>TOTAL</b>	<b>5.785.766,53</b>	-

- b) Cambios en las estimaciones contables. Los cambios en aquellas partidas que requieren para su valoración realizar estimaciones y que son consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos, no deben considerarse a los efectos señalados en el párrafo anterior como cambios de criterio contable o error. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de criterio contable o de estimación contable, se considerará este como cambio de estimación contable. El efecto del cambio en una estimación contable se contabilizará de forma prospectiva, afectando, según la naturaleza de la operación de que se trate, al resultado del ejercicio en que tiene lugar el cambio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de los mismos.
- c) Errores. Si al elaborar las cuentas anuales, se detectan errores surgidos en ejercicios anteriores, el fondo debe corregirlos de acuerdo a las normas establecidas en la letra a), en ningún caso, los errores de ejercicios anteriores podrán corregirse afectando al resultado del ejercicio en que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto de tal error.

Durante el ejercicio 2019, con motivo de la revisión efectuada de los expedientes que habían tenido hasta la fecha ingresos procedentes de la cofinanciación FEDER, a efectos de proceder a la transferencia al Fondo Nacional de Eficiencia Energética de los importes correspondientes a las convocatorias de líneas de ayudas realizadas con sus fondos, se ha puesto de manifiesto un error en la asignación de los importes recibidos hasta 31 de diciembre de 2018.

Esto ha supuesto, que durante el ejercicio 2018, los se no han imputado como ingresos 4.409.635,00 € correspondientes a líneas de ayuda del Fondo.

En el año 2019, se ha procedido a la corrección de los errores producidos.

Este ajuste por corrección de errores ha supuesto un abono directamente en patrimonio neto:

Descripción del error	Cargos	Abonos
Cofinanciación FEDER	-	4.409.635,00
<b>TOTAL</b>	-	<b>4.409.635,00</b>

El efecto del cambio de criterio descrito en el apartado a) junto con el de la corrección de errores descrito en el apartado c) de esta nota, han supuesto ha supuesto la re-expresión de las siguientes partidas del balance y de la cuenta del resultado económico patrimonial de 2018:

#### Variaciones en el Balance

Partida	Activo/Pasivo	Importe en 2018	Importe re expresado
Otras cuentas a cobrar	Activo	22.962.408,73	27.372.043,73
Deudores de la actividad principal	Activo	15.143.200,91	9.357.434,38
Resultado del ejercicio	Pasivo	183.721.103,00	182.344.971,47

La variación en la cuenta del resultado económico patrimonial se ha incluido en el epígrafe “± Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior”

Su detalle es el siguiente:

“± Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior”	Importe
Deterioro de deudores	-5.785.766,53
Incremento de la cofinanciación FEDER	4.409.635,00
<b>TOTAL</b>	<b>-1.376.131,53</b>

A efectos de comparación de la información, en las notas 9.1.1 “Subvenciones recibidas” y 11. “Patrimonio”, los datos correspondientes al ejercicio 2018 se han modificado de acuerdo a lo contenido en esta nota, afectando a las siguientes partidas

Partida	Importe en 2018	Importe re expresado
Correcciones por deterioro de valor (nota 5)	0,00	5.785.766,53
Subvenciones recibidas (nota 9.1.1)	15.727.114,35	20.136.749,35
Resultado de ejercicio (nota 11)	183.721.103,00	182.344.971,47

### **3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**

Los criterios contables y normas de valoración más significativos utilizados en la elaboración de las cuentas anuales han sido los siguientes:

#### **3.1 Activos y pasivos financieros**

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual.

### 3.1.1 Activos financieros

Los activos financieros que posee el Fondo, se clasifican a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

#### 3.1.1.1 Créditos y partidas a cobrar

En esta partida se incluyen:

- a) Los créditos concedidos por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- b) Otros activos financieros. En esta categoría se incluyen aquellos activos financieros que no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinable y no cotizan en un mercado activo.

Los créditos y partidas a cobrar, se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha de cierre del balance, en cuyo caso se clasifican como activos no corrientes.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.

Los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal.

Por otro lado, el valor inicial de los préstamos concedidos a tipo cero o tipo de interés inferior al mercado, es el resultado de actualizar los vencimientos contractuales del importe entregado al tipo de interés de la Deuda Pública correspondiente al periodo de amortización de los créditos.

La diferencia entre el valor actual, así calculado, y el valor nominal o importe entregado, se imputará como subvención concedida en la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconoce el activo financiero.

Así mismo, se imputará como ingresos financieros del ejercicio, la diferencia devengada entre el valor de reembolso al vencimiento y el valor inicial de estos préstamos.

El Fondo sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de créditos y partidas a cobrar, siempre que exista evidencia objetiva de que un crédito se ha deteriorado como resultado de eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasione una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como gasto o ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

### 3.1.1.2 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Esta categoría se compone del efectivo disponible en cuenta corriente y de las inversiones financieras a corto plazo convertibles en efectivo, con un vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de adquisición, que no tengan riesgos significativos de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa.

### 3.1.2 Pasivos financieros

El Fondo recogerá un pasivo financiero en su balance, cuando se convierta en parte obligada.

Los pasivos financieros que posee el Fondo, se clasifican en la categoría de pasivos financieros al coste amortizado, y corresponden íntegramente a débitos y partidas a pagar derivados de la actividad habitual.

Las partidas incluidas en esta categoría se valoran por su valor nominal.

### 3.2 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se devengan, con independencia de su fecha de cobro o de su pago.

Se consideran como ingresos de la gestión ordinaria, las aportaciones de los sujetos obligados por el sistema nacional de obligaciones de eficiencia energética, en concepto de cumplimiento o liquidación de sus obligaciones de ahorro.

Se registrará como ingreso del ejercicio, el total de las obligaciones de aportación establecidas para cada año.

Se considerarán gastos de la gestión ordinaria los gastos de administración facturados por el gestor.

El artículo 72.3 de la Ley 18/2014 establece que podrán atenderse con cargo a las dotaciones del Fondo los gastos de administración que ocasione su gestión. A estos efectos, se considerarán gastos de administración, entre otros, aquellos que ocasione la gestión del Fondo, la elaboración de estudios e informes, las asistencias técnicas para la definición de las medidas de actuación, así como para la medición, control, verificación de los ahorros energéticos obtenidos por la aplicación de las medidas apoyadas por el Fondo, por parte de la entidad a la que se encargue la misma.

### **3.3 Provisiones y contingencias**

#### **3.3.1 Provisiones**

El Fondo registra como provisiones los pasivos derivados de obligaciones futuras de probable realización que, al cierre del ejercicio, resulten indeterminados respecto a su cuantía o a su fecha de cancelación.

#### **3.3.2 Pasivos contingentes**

Se consideran pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles, cuya materialización está condicionada a acontecimientos futuros que no están bajo el control del fondo. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

### **3.4 Fuentes de financiación**

#### **3.4.1 Recursos provenientes de fondos estructurales comunitarios FEDER**

Las subvenciones que se reciban de fondos comunitarios se consideran subvenciones recibidas, y se imputarán a la cuenta de resultado económico patrimonial o al estado de cambios en el patrimonio neto en función de su naturaleza.

#### **3.4.2 Aportaciones de los sujetos obligados por el sistema nacional de obligaciones de eficiencia energética.**

Las aportaciones realizadas por las empresas energéticas, tendrán la consideración de ingresos del ejercicio y se imputarán a la cuenta de resultado económico patrimonial del mismo.

#### **3.4.3 Aportaciones que se consignen en los Presupuestos Generales del Estado.**

Las aportaciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado se consideran aportaciones patrimoniales, ya que el Fondo se encuentra adscrito al MITECO, a través de la Secretaría de Estado de Energía.

#### 4. MECANISMOS DE APOYO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Como parte de su actividad principal, el Fondo ha desarrollado diferentes mecanismos de apoyo económico y financiero con el fin de aumentar la eficiencia energética en diferentes sectores, de forma que contribuyan a alcanzar el objetivo de ahorro energético nacional que establece el Sistema Nacional de Obligaciones de Eficiencia Energética previsto en el artículo 7 Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012.

Los distintos programas de ayuda convocados con cargo al Fondo revisten la forma de entrega dineraria sin contraprestación, préstamo reembolsable o ambas, siempre condicionadas a la realización de las actuaciones incentivadas.

(i) Entregas dinerarias sin contraprestación (ayuda directa):

Se registrarán dentro de los gastos de la actividad ordinaria en el epígrafe “Subvenciones concedidas” en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente de cumplimiento algunas de las condiciones, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se dotará una provisión con la finalidad de reflejar el gasto.

Desde su creación hasta el año 2018, los programas de ayudas han sido gestionados directamente por el Fondo.

A partir del ejercicio 2019 las convocatorias de ayudas se han territorializado, estableciéndose un modelo para la concesión de las ayudas basado en la colaboración de las comunidades autónomas, en estas convocatorias se elaboran las normas reguladoras para la concesión de ayudas, otorgándose directamente a las comunidades autónomas que elaboran sus propias convocatorias de ayudas, desarrollan su tramitación y efectuar la gestión de los fondos, En estos casos, el gasto se registra contablemente dentro de los gastos de actividad ordinaria en el epígrafe “subvenciones concedidas” en el momento en el que las comunidades autónomas aceptan la ayuda.

(ii) Préstamos reembolsables: Se registrarán en el momento de su formalización. La aprobación de la financiación no supone el registro de la operación.

(iii) Garantías: No se registran contablemente.

A 31 de diciembre de 2019, se han registrado “Subvenciones concedidas” derivadas de ayudas dinerarias sin contraprestación por importe de 37.418.989,53 euros.

El importe correspondiente a los préstamos formalizados durante el ejercicio 2019 es de 73.201.397,84 € euros.

El resumen de los compromisos asumidos por la actividad del fondo que, a cierre del ejercicio, no aparecen en la contabilidad por no haberse cumplido las condiciones para su registro, son los siguientes:

Programa	Presupuesto	Modalidad	Importe comprometido
Pyme y gran empresa sector industrial	115.216.421,00	Subvención	2.219.168,52
Desalación	12.000.000,00	Préstamo / Subvención	4.740.812,54
Sector ferroviario	13.000.000,00	Préstamo / Subvención	0,00
Alumbrado exterior municipal (2ª convocatoria)	48.791.000,00	Préstamo	16.268.057,39
Transporte (2ª convocatoria)	3.720.000,00	Subvención	118.094,00
Pyme y gran empresa sector industrial (2ª convocatoria)	168.190.250,00	Subvención	82.096.143,20
Programa PAREER II	125.658.000,00	Préstamo / Subvención	65.000.423,17
Línea ICO-IDAE	50.000.000,00	Garantía	155.019,88
Pyme y gran empresa sector industrial (3ª convocatoria)	307.644.906,00	Subvención	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>844.220.577,00</b>		<b>478.103.163,98</b>

## 5. ACTIVOS FINANCIEROS

### 5.1 Información relacionada con el Balance

#### a) Clasificación

CATEGORIAS/ CLASIFICACIÓN DEL BALANCE	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL	
	Otras inversiones		Otras Inversiones			
	2019	2018	2019	2018*	2019	2018
Créditos y partidas a cobrar	99.624.820,16	43.598.343,80	381.904.590,81	400.407.995,29	481.529.410,97	444.006.339,09
<b>TOTAL</b>	<b>99.624.820,16</b>	<b>43.598.343,80</b>	<b>381.904.590,81</b>	<b>400.407.995,29</b>	<b>481.529.410,97</b>	<b>444.006.339,09</b>



CATEGORIAS/ CLASIFICACIÓN DEL BALANCE	LARGO PLAZO		CORTO PLAZO		TOTAL	
	2019	2018*	2019	2018*	2019	2018*
Deudores por la actividad principal			2.112.788,86	9.357.434,38	2.112.788,86	9.357.434,38
Otras cuentas a cobrar			11.098.600,09	27.372.043,73	11.098.600,09	27.372.043,73
Créditos y valores representativos de deuda	99.624.820,16	43.598.343,80	10.275.900,45	5.344.265,18	109.900.720,61	48.942.608,98
Otras inversiones financieras	0,00		358.417.301,41	358.334.252,00	358.417.301,41	358.334.252,00
<b>TOTAL</b>	<b>99.624.820,16</b>	<b>43.598.343,80</b>	<b>381.904.590,81</b>	<b>400.407.995,29</b>	<b>481.529.410,97</b>	<b>444.006.339,09</b>

\*Los importes correspondientes 2018 se han modificado a efectos comparativos debido a los ajustes descritos en la nota 2.1

b) Correcciones por deterioro de valor

CATEGORIAS/ CLASIFICACIÓN DEL BALANCE	MOVIMIENTO DE CUENTAS CORRECTORAS			
	Saldo a 31/12/2018 *	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO	REVERSIÓN DEL DETERIORO DE VALOR	Saldo a 31/12/2019
Deudores por la actividad principal	5.785.766,53	2.391.019,30	-	8.176.785,83
<b>TOTAL</b>	<b>5.785.766,53</b>	<b>2.391.019,30</b>	<b>0,00</b>	<b>8.176.785,83</b>

\*Los importes correspondientes 2018 se han modificado a efectos comparativos debido a los ajustes descritos en la nota 2.1

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

**5.1.1 Créditos y partidas a cobrar**

El detalle de esta partida a 31 de diciembre del 2019 es el siguiente:

5.1.1.1 Deudores por la actividad principal

- Aportaciones de los sujetos obligados: En este epígrafe figuran los derechos de cobro del Fondo frente a los sujetos obligados del sistema de obligaciones de eficiencia energética como consecuencia de no haber abonado las cuotas correspondientes, ya sea de este ejercicio o de ejercicios anteriores. El importe de esta partida a 31 de diciembre de 2019 es de 10.289.574,69 euros.

- Deterioro de valor: En esta partida se recogen los importes pendientes de pago de los sujetos obligados que a cierre del ejercicio tienen más de 12 meses de antigüedad. El importe de esta partida asciende a 8.176.785,83 €

#### 5.1.1.2 Otras cuentas a cobrar

En esta partida se recogen otras deudas a favor del fondo no relacionadas directamente con la actividad principal.

Esta partida está constituida fundamentalmente por la aportación del Estado que se encuentra incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 por importe de 11.098.600,00 euros, y que a 31 de diciembre del 2019 queda pendiente de cobro

#### 5.1.1.3 Créditos y valores representativos de deuda

Esta partida corresponde exclusivamente a los créditos concedidos por operaciones derivadas de la actividad principal, como mecanismo de apoyo económico y financiero en el cumplimiento de la finalidad del Fondo.

A 31 de diciembre de 2019, estos préstamos corresponden a los siguientes programas de ayudas:

- (iv) Programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, cuyas bases reguladoras y convocatorias se establecen en la Resolución del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) de 28 de abril de 2015 (BOE número 107, de 5 de mayo de 2015) y Resolución del Consejo de Administración del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) de 27 de octubre de 2015, por la que se amplía presupuesto.
- (v) Segunda convocatoria Programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, cuyas bases reguladoras y convocatorias se establecen en la Resolución del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) de 5 de abril de 2017 (BOE número 84, de 8 de abril de 2017) y Resoluciones de 11 de abril de 2017 y 28 de junio de 2017 de la Dirección General del IDAE por la que se establece la segunda convocatoria del Programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal y se amplía el presupuesto.
- (vi) Segunda convocatoria del programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes (PAREER-II) cuyas bases reguladoras y convocatorias se establecen en la Resolución de 14 de diciembre de 2017, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, (BOE número 309, de 21 de diciembre de 2017) y Resolución de 21 de diciembre de 2017 de la Dirección General del IDAE.

Los préstamos formalizados en base a los programas de ayuda para la renovación de alumbrado exterior municipal se conceden a tipo de interés cero, y los correspondientes al PAREER II al Euribor + 0,00%, aplicándoles el tipo cero en caso de resultar el Euribor negativo.

El movimiento de esta partida durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Saldo a 31/12/2018	Importe concedido	Subvención concedida	Intereses devengados	Trasposos	Cancelaciones	Saldo a 31/12/2019
Largo plazo	43.598.343,80	73.201.397,84	-5.889.678,73	1.255.811,21	-10.241.734,34	-2.299.319,62	99.624.820,16
Corto plazo	5.344.265,18	0,00	0,00	0,00	10.241.734,34	-5.310.099,07	10.275.900,45
<b>Total</b>	<b>48.942.608,98</b>	<b>73.201.397,84</b>	<b>-5.889.678,73</b>	<b>1.255.811,21</b>	<b>0,00</b>	<b>-7.609.418,69</b>	<b>109.900.720,61</b>

	Saldo a 31/12/2017	Importe concedido	Subvención concedida	Intereses devengados	Trasposos	Cancelaciones	Saldo a 31/12/2018
Largo plazo	32.495.168,70	17.626.261,01	-1.378.507,20	668.576,14	-5.347.541,81	-465.613,04	43.598.343,80
Corto plazo	2.899.147,12	0,00	0,00	0,00	5.347.541,81	-2.902.423,75	5.344.265,18
<b>Total</b>	<b>35.394.315,82</b>	<b>17.626.261,01</b>	<b>-1.378.507,20</b>	<b>668.576,14</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.368.036,79</b>	<b>48.942.608,98</b>

El detalle de esta partida por programas de ayuda a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Convocatoria	Importe L/P	Importe C/P	Total
Alumbrado 1ª Convocatoria	38.797.886,07	6.058.711,43	<b>44.856.597,50</b>
Alumbrado 2ª Convocatoria	18.500.645,99	1.074.439,24	<b>19.575.085,23</b>
PAREER II	42.326.288,10	3.142.749,78	<b>45.469.037,88</b>
<b>TOTAL</b>	<b>99.624.820,16</b>	<b>10.275.900,45</b>	<b>109.900.720,61</b>

#### 5.1.1.4 Otras inversiones financieras

En este epígrafe figuran las imposiciones a plazo que a 31 de diciembre del 2019 no cumplen los requisitos para ser considerados activos líquidos equivalentes y tienen un vencimiento inferior a 12 meses.

Esta partida está compuesta por imposiciones a plazo por importe de 358.417.301,41 euros con vencimiento 10 de noviembre de 2020. El tipo fijo de esta imposición es 0%, por lo que, a 31 de diciembre de 2019, no se han registrado importe alguno en concepto de intereses.

### 5.1.2 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Esta partida se compone únicamente de la tesorería del fondo a 31 de diciembre de 2019.

A 31 de diciembre se incluyen en esta partida 7.340.257,20 euros correspondientes a aportaciones de sujetos obligados realizadas por error en una cuenta titularidad de IDAE en los últimos días del mes de diciembre y que han sido transferidos al fondo con fecha 8 de enero de 2020.

## 5.2 Información relacionada con la cuenta del resultado económico – patrimonial

### 5.2.1 Ingresos

Cuentas relacionadas:

- Cuenta (762): Ingresos de créditos: Intereses devengados por los préstamos relacionados por la actividad principal. Estos intereses forman parte del resultado de la actividad ordinaria.
- Cuenta (769): Otros ingresos financieros: Intereses devengados por el resto de los activos financieros. Estos intereses forman parte del resultado financiero.

### 5.2.2 Gastos

Cuentas relacionadas:

- Cuenta (6510): Subvenciones por préstamos. Recoge la diferencia entre el valor razonable y el valor actual de los préstamos bonificados.

## 6. PASIVOS FINANCIEROS

### 6.1 Clasificación por categorías

Clasificación por categorías a 31 de diciembre de 2019 y 2018

2019	Largo plazo	Corto plazo
Deudas a coste amortizado	-	825.768,41
Deudas a valor razonable	-	-
<b>TOTAL</b>	-	<b>825.768,41</b>

2018	Largo plazo	Corto plazo
Deudas a coste amortizado	-	2.337.452,57
Deudas a valor razonable	-	-
<b>TOTAL</b>	-	<b>2.337.452,57</b>

### 6.1.1 Deudas a coste amortizado

El detalle de esta partida es el siguiente:

Partida	2019	2018
Deudas derivadas de la actividad	671,41	34.506,16
Otras cuentas a pagar	825.097,00	2.302.946,41
<b>TOTAL</b>	<b>825.768,41</b>	<b>2.337.452,57</b>

#### 6.1.1.1 Acreedores por operaciones derivadas de la actividad principal

Los pasivos financieros, que figuran en la partida “Acreedores por operaciones derivadas de la actividad”, corresponden a los importes de las ayudas directas que han sido certificadas y se encuentran a 31 de diciembre pendientes de abonar a los beneficiarios.

#### 6.1.1.2 Otras cuentas a pagar

En esta partida se recogen deudas con terceros que no tiene su origen en las aportaciones de los sujetos obligados.

### 6.1.2 Ajustes por periodificación

En la Orden TEC/322/2019 no se incluyen las obligaciones de pago al margen del reparto del objetivo de ahorro anual, por lo que a 31 de diciembre de 2019 no existe saldo en esta partida

## 7. COBERTURAS CONTABLES

No se han realizado.

## 8. MONEDA EXTRANJERA

No existen elementos denominados en moneda extranjera.

## 9. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

### 9.1 Transferencias y subvenciones

#### 9.1.1 Subvenciones recibidas

Se incluyen en el epígrafe “subvenciones recibidas” el importe correspondiente a la cofinanciación recibida por las actuaciones realizadas por el fondo dentro del Marco de Economía Baja en Carbono en el marco del Programa FEDER 2014/2020.

En mayo de 2017, el IDAE fue designado Organismo Intermedio de FEDER para el periodo 2014-2020 mediante “Acuerdo de la Dirección General de Fondos Europeos de Designación de funciones” de fecha 10 de mayo de 2017, para actuaciones de Economía Baja en Carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de “Crecimiento Sostenible” 2014-2020, actualmente denominado Programa Operativo FEDER “Plurirregional de España”, dentro de las tareas encomendadas a IDAE se incluyen todas las relacionadas con la gestión de las convocatorias de ayudas a partir del presupuesto del fondo.

El IDAE, como Organismo Intermedio, es el organismo encargado de realizar las certificaciones de gastos y el receptor de los fondos transferidos por la Comisión Europea.

El Fondo registra los ingresos derivados de estas certificaciones en el momento en que La Comisión Europea transfiere los fondos a la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera y se comunica al IDAE, momento este en el que se registra el derecho de cobro frente al IDAE, que será cancelado una vez que el IDAE los transfiera al fondo.

El importe de los ingresos por este concepto es el siguiente:

	2019	2018
Subvenciones recibidas	24.888.086,61	20.136.749,35

Los importes correspondientes 2018 se han modificado a efectos comparativos debido a los ajustes por corrección de errores, tal como se menciona en la nota 2.1c)

### 9.1.2 Subvenciones concedidas

En esta partida se recogen las subvenciones otorgadas por el fondo en base a los distintos programas de ayuda convocados, ya sea en forma de entrega dineraria sin contraprestación, préstamo reembolsable o ambas. Su detalle es el siguiente:

	2019	2018
Subvenciones por préstamos	5.889.678,73	1.378.507,20
Ayudas directas	344.924.434,81	35.495.923,84
	<b>350.814.113,54</b>	<b>36.874.431,04</b>

#### 9.1.2.1 Subvenciones por préstamos

Recoge la diferencia entre el valor razonable y el valor actual de los préstamos bonificados concedidos durante el ejercicio.

El importe total de esta partida corresponde a las siguientes líneas de ayudas:

- Programas de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal. Estos programas establecen líneas de financiación a las entidades locales para que puedan efectuar la reforma de sus instalaciones de alumbrado exterior bajo diseños de eficiencia energética. Es, por tanto, una medida dirigida exclusivamente al sector de los servicios públicos, en su vertiente de alumbrado exterior municipal, bajo la modalidad de préstamos reembolsables sin interés, y con unos plazos de amortización de hasta diez años, que hacen factible la ejecución de esta reforma
- Segunda convocatoria del programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes (PAREER-II), que establece una línea de ayudas para la realización de actuaciones de reforma que favorezcan la reducción de emisiones de dióxido de carbono, mediante el ahorro energético, la mejora de la eficiencia energética y el aprovechamiento de las energías renovables en los edificios existentes.

Los préstamos formalizados en base a los programas de ayuda para la renovación de alumbrado exterior municipal se conceden a tipo de interés cero, y los correspondientes al PAREER II al Euribor + 0,00%, aplicándoles el tipo cero en caso de resultar el Euribor negativo

El detalle de esta partida, por convocatorias de ayuda es el siguiente:

Convocatoria	Importe
Alumbrado 1ª Convocatoria	225.486,06
Alumbrado 2ª Convocatoria	1.619.520,72
PAREER II	4.044.671,95
<b>TOTAL</b>	<b>5.889.678,73</b>

#### 9.1.2.2 Ayudas directas

El fondo, tal y como se detalla en la nota 4, registra las ayudas concedidas, en el momento de la certificación, cuando se ha verificado que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión en el caso de ayudas directamente otorgadas por el fondo a los beneficiarios finales, o en el momento de la aceptación de la ayuda por parte de las comunidades autónomas en el caso de convocatorias que estén territorializadas.

El detalle de esta partida por convocatorias de ayuda es el siguiente:

	2019	2018
Ayudas sector industrial 1ª convocatoria	13.410.756,51	31.882.065,84
Ayudas sector industrial 2ª convocatoria	20.107.293,85	3.124.242,99
Ayudas Transporte 1ª convocatoria	66.900,00	462.335,67
Ayudas Transporte 2ª convocatoria	602.091,24	-
Ayudas sector ferroviario	39.226,95	27.279,34
Ayudas desalación	432.433,05	-
PAREER II	2.760.287,93	-
Ayudas sector industrial (Regionalizada)	307.505.445,28	
	<b>344.924.434,81</b>	<b>35.495.923,84</b>



- Ayudas al sector industrial: Estos Programas de ayudas están dirigidos a la Pequeña y Mediana Empresa (PYME) y grandes empresas del sector industrial para la realización de actuaciones de mejora de eficiencia energética e implementación de sistemas de gestión energética.
- Ayudas transporte: Este programa de ayudas busca incentivar la realización de planes de transporte sostenible al centro de trabajo, con el fin de conseguir cambios importantes en el reparto modal, con una mayor participación de los modos más eficientes, en detrimento de la utilización del vehículo privado con baja ocupación, y, por otra parte, seguir avanzando en mejoras en la gestión de flotas, tanto en recorridos como en cargas, a través de la realización de auditorías, la implantación de sistemas informáticos y la formación en gestión de flotas. Por último, se ha considerado oportuno seguir incentivando la formación continua en técnicas de conducción eficiente para los conductores profesionales.
- Ayudas al sector ferroviario: Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en el sector ferroviario con el fin de incentivar y promover la realización de actuaciones en el sector ferroviario que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono, mediante la ejecución de proyectos de ahorro y eficiencia energética, contribuyendo a alcanzar los objetivos de reducción del consumo de energía final.
- Ayudas para eficiencia energética en desaladoras: El objeto del programa es incentivar y promover la realización de actuaciones en desaladoras, que disminuyan las emisiones de dióxido de carbono mediante la ejecución de proyectos de ahorro y eficiencia energética, contribuyendo a alcanzar con ello los objetivos de reducción del consumo de energía final.
- Ayudas edificación (PAREER-II): establece una línea de ayudas para la realización de actuaciones de reforma que favorezcan la reducción de emisiones de dióxido de carbono, mediante el ahorro energético, la mejora de la eficiencia energética y el aprovechamiento de las energías renovables en los edificios existentes.

## **9.2 Otros Ingresos y gastos**

### **9.2.1 Ingresos y gastos de la gestión ordinaria.**

#### **9.2.1.1 Gastos de la gestión ordinaria.**

Los gastos incluidos en el epígrafe “Otros gastos de gestión ordinaria” recogen tanto todos aquellos servicios adquiridos por el fondo y que no forman parte del precio de adquisición de las inversiones financieras, como el deterioro de los deudores de la actividad principal derivados de los impagos de los sujetos obligados.

El detalle de esta partida es el siguiente:

	2019	2018
Publicidad	262.363,57	95.613,74
Gastos de administración	3.329.580,00	2.372.832,36
Servicios bancarios	157.920,87	29,72
Otros gastos	775,09	
Pérdidas por deterioro deudores actividad principal	2.391.019,30	
	<b>6.141.658,83</b>	<b>2.468.475,82</b>

El importe de los gastos de gestión se ha calculado de acuerdo al procedimiento aprobado por el Comité de Seguimiento y Control, en su reunión de 14 de junio de 2016. Este procedimiento se aplica a las líneas de actuación realizadas con fondos recibidos a partir de 2015.

#### 9.2.1.2 Ingresos de la gestión ordinaria.

En este epígrafe se registran:

- El importe correspondiente a la equivalencia financiera del objetivo de ahorro establecido para el año 2018, fijado en la Orden TEC/322/2019, teniendo en cuenta las posibles modificaciones de las cuotas durante 2019, como consecuencia del cese de actividad.
- El importe correspondiente a los intereses devengados por los préstamos concedidos por operaciones derivadas de la actividad principal.

El detalle de esta partida es el siguiente:

	2019	2018
Ingresos por aportaciones	200.675.240,06	206.887.148,29
Intereses de préstamos	1.255.811,21	668.576,14
<b>TOTAL</b>	<b>201.931.051,27</b>	<b>207.555.724,43</b>

El detalle del importe de los intereses devengados por convocatorias de ayuda durante 2019 es el siguiente:

Convocatoria	Importe
Alumbrado 1ª Convocatoria	784.352,12
Alumbrado 2ª Convocatoria	162.365,87
PAREER II	309.093,22
<b>TOTAL</b>	<b>1.255.811,21</b>

**9.2.2 Otras partidas no ordinarias**

	2019	2018
Ingresos excepcionales	-	-
Gastos excepcionales	-319.405,18	-423.651,59

El importe de gastos extraordinarios corresponde casi en su totalidad a la cancelación de la cuota correspondiente Energonostrum, S.A. que figuraba en la Orden ETU/257/2018, como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Supremo.

**9.2.3 Ingresos y gastos financieros.**

	2019	2018
Ingresos financieros	83.049,41	246.290,38
Gastos financieros	11.038,16	41.467,71

Los ingresos financieros corresponden a los intereses de las imposiciones a plazo devengados durante el ejercicio 2019.

Los gastos financieros corresponden a los intereses de demora calculados desde el 01/01/2019 hasta la fecha de ejecución de diciembre derivados de la Sentencia del Tribunal Supremo a favor de Alpiq España SAU.

**10. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS****10.1 Provisiones**

El movimiento de esta partida durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

Provisiones a corto plazo	Saldos al 31.12.18	Dotación	Aplicación	Cancelación	Saldos al 31.12.19
Provisión responsabilidades	465.119,30	0,00	-465.119,50	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>465.119,30</b>	<b>0,00</b>	<b>-465.119,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

El importe recogido en aplicaciones, a la aplicación de la provisión dotada en el ejercicio 2018 como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Supremo al recurso interpuesto por de Alpiq Energía España, SAU contra la Orden IET/289/2015,

Durante el ejercicio 2019 no se han dotado nuevas provisiones.

### 10.2 Garantías y avales

El importe total de las garantías otorgadas por el fondo asciende a 155.019,88 euros.

Corresponden a las garantías otorgadas para las operaciones formalizadas al amparo de la Línea ICO-IDAE EFICIENCIA ENERGÉTICA 2017-2018 de acuerdo al convenio de colaboración entre el IDAE y el ICO, publicado en el B.O.E. núm. 311 de 23 de diciembre de 2017.

Su detalle es el siguiente:

Beneficiario	Importe
CARNISSERIES BURGUES, S.L.	62.801,50
ANFIMA, S.L.	92.218,38
<b>TOTAL</b>	<b>155.019,88</b>

### 10.3 Contingencias

De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia del MITECO, la totalidad de los recursos contenciosos administrativos interpuestos contra el deber de contribución obligatoria al FNEE y su cuantía, tienen escasa posibilidad de éxito, por lo que no se considera probable que de ellos se deriven obligaciones que supongan una salida de recursos del Fondo.

En relación al recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña contra (entre otros) los artículos 72 y 73 de la Ley 18/2014, donde se regula el Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE), y las competencias atribuidas al IDAE para la gestión del Fondo, si bien la sentencia de 21 de junio de 2018, concluye que la gestión centralizada por parte de IDAE del FNEE se considera acorde a derecho, sin embargo pone de manifiesto que la concesión de subvenciones que den aplicación a los recursos del FNEE, y se convoquen para el fomento de la eficiencia energética deben territorializarse. Aunque no parece probable que dicha sentencia afecte a las subvenciones ya otorgadas, se hace necesaria la territorialización de las próximas convocatorias.

La Generalitat de Cataluña ha interpuesto recursos contenciosos administrativos ante distintos Juzgados Centrales Contenciosos Administrativos de Madrid contra las resoluciones de IDAE que instrumentan las diversas líneas de ayudas correspondientes a actuaciones de eficiencia energética aprobadas con cargo al Fondo.

A fecha 31 de diciembre de 2019, ya ha recaído sentencia firme en la mayoría de los recursos interpuestos, con el resultado de nulidad o anulabilidad.

En cuanto al alcance y efectos de estas sentencias, en opinión de la Abogacía del Estado, la ejecución de las mismas sólo podría proyectarse sobre aquéllos actos de concesión de subvenciones que, habiendo sido dictados en su aplicación, no hubieran devenido firmes, no procediendo actuación de retrocesión de actos o anulación de los mismos respecto de las ayudas otorgadas.

Existe el compromiso por parte de la Generalitat, de de que el IDAE prosiga con la tramitación de todos los expedientes afectados hasta su completa finalización y de no instar incidente de ejecución forzosa de las sentencias firmes recaídas en todos estos procedimientos.

En base a todo lo anterior, las convocatorias de ayuda realizadas en 2019, se han realizado de forma territorializada.

## 11. PATRIMONIO

El patrimonio del Fondo está constituido por las aportaciones que se consignen en los Presupuestos Generales del Estado y los resultados generados.

DOTACIÓN DEL PATRIMONIO NETO	2019	2018 *
Aportación PGE 2015	11.098.600,00	11.098.600,00
Resultado de ejercicios anteriores	870.004.388,30	687.659.416,83
Resultado del ejercicio	-130.384.028,42	182.344.971,47
<b>Saldo</b>	<b>750.718.959,88</b>	<b>881.102.988,30</b>

\*Los importes correspondientes 2018 se han modificado a efectos comparativos debido a los ajustes descritos en la nota 2.1

## 12. INFORMACION PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria correspondiente al ejercicio 2019, se incluye como anexo I.

### **13. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

En el momento de formulación de las presentes cuentas anuales, España, como otros muchos países, está inmersa en una situación crítica derivada de la infección originada por el Coronavirus (COVID-19). La rápida expansión del brote a numerosos países de todo el mundo, incluido España, llevó a que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declarara el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia internacional, afectando actualmente a más de 150 países.

Los Gobiernos de la mayoría de los países afectados están tomando medidas restrictivas para contener y mitigar la propagación de este virus que sin duda van a tener repercusiones significativas en el escenario económico mundial y van a generar incertidumbres significativas en la evolución futura de muchos negocios.

Asimismo, esta situación ha conllevado incertidumbres y consecuencias significativas, no solo en el ámbito económico y financiero de las sociedades sino también en otros ámbitos como el mercantil, laboral y fiscal. Por ello, en España, y para mitigar los posibles impactos de esta crisis y su efecto en la actividad de este país, se han aprobado diversas leyes para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, y en relación con las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, las consecuencias derivadas del COVID-19 se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019 al no poner de manifiesto circunstancias que ya existían al cierre del ejercicio, sin perjuicio de que deban ser objeto de información en la memoria en función de la importancia de las mismas.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los administradores han llevado a cabo una evaluación de los hechos descritos y de su impacto sobre la Sociedad y sus operaciones.

La entidad no ha tenido impactos significativos a la fecha de formulación, aunque se prevén impactos en un futuro que podrían ser significativos. Por la actividad principal de la sociedad aún no es factible precisar cuáles pueden ser las consecuencias para la entidad en un futuro.

FONDO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA  
Anexo I. a) Liquidación del Presupuesto de explotación  
al 31 de diciembre de 2019

DESCRIPCIÓN	IMPORTE			DESVIACIONES		
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
						CAUSA DE LAS DESVIACIONES
<b>1. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	0	0	0	24.888.086,61	24.888.086,61	
a) Del ejercicio	0	0	0	24.888.086,61	24.888.086,61	
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos de ejercicio	0	0	0	24.888.086,61	24.888.086,61	
a.2) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan imputación específica de un elemento patrimonial	0	0	0	0,00	0,00	
b) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0	0	0	0,00	0,00	
<b>2. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	207.000.000,00	0	207.000.000,00	201.931.051,27	-5.068.948,73	-2,45%
<b>3. Exceso de provisiones</b>	0	0	0	0,00	0,00	
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3)</b>	207.000.000,00	0	207.000.000,00	226.819.137,88	19.819.137,88	9,57%
<b>4. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	-100.045.000,00	0	-100.045.000,00	-350.814.113,54	-250.769.113,54	250,66%
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0,00	0,00	
- a otros	-100.045.000,00	0	-100.045.000,00	-350.814.113,54	-250.769.113,54	250,66%
<b>5. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	-8.840.000,00	0	-8.840.000,00	-6.141.658,83	2.698.341,17	-30,52%
a) Suministros y otros servicios exteriores	-8.840.000,00	0	-8.840.000,00	-3.750.639,53	5.089.360,47	-57,57%
b) Otros	0	0	0	-2.391.019,30	-2.391.019,30	
<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)</b>	-108.885.000,00	0	-108.885.000,00	-356.955.772,37	-248.070.772,37	227,85%
<b>Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	98.115.000,00	0	98.115.000,00	-130.136.634,49	-228.251.634,49	-232,64%
<b>6. Otras partidas no ordinarias</b>	0	0	0	-319.405,18	-319.405,18	
a) Ingresos	0	0	0	0,00	0,00	
b) Gastos	0	0	0	-319.405,18	-319.405,18	
<b>II Resultado de las operaciones no financieras (I +6)</b>	98.115.000,00	0	98.115.000,00	-130.456.039,67	-228.571.039,67	-232,96%
<b>7. Ingresos financieros</b>	500.000,00	0	500.000,00	83.349,41	-416.650,59	-83,33%
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0	0,00	0,00	
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0	0	0	0,00	0,00	
a.2) En otras entidades	0	0	0	0,00	0,00	
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	500.000,00	0	500.000,00	83.349,41	-416.650,59	-83,33%
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0	0	0	0,00	0,00	
b.2) Otros	500.000,00	0	500.000,00	83.349,41	-416.650,59	-83,33%
<b>8. Gastos financieros</b>	0	0	0	-11.038,16	-11.038,16	
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0	0	0	0,00	0,00	
b) Otros	0	0	0	-11.038,16	-11.038,16	
<b>9. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>	0	0	0	0,00	0,00	
a) Derivados financieros	0	0	0	0,00	0,00	
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0	0	0	0,00	0,00	
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0,00	0,00	
<b>10. Diferencias de cambio</b>	0	0	0	0,00	0,00	
<b>III. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	0	0	0	0,00	0,00	
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0	0	0	0,00	0,00	
b) Otros	0	0	0	0,00	0,00	
<b>12. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>	500.000,00	0	500.000,00	72.111,25	-427.888,75	-85,60%
<b>III Resultado de las operaciones financieras (7+8+9+10+11+12)</b>	98.615.000,00	0	98.615.000,00	-130.384.028,42	-228.999.028,42	-232,22%
<b>IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)</b>						

FONDO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA  
Anexo I. b) Liquidación del Presupuesto de capital  
al 31 de diciembre de 2019

DESCRIPCIÓN	IMPORTE			DESVIACIONES			
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%	CAUSA DE LAS DESVIACIONES
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>							
A) Cobros:	207.500.000,00	0	207.500.000,00	242.172.538,22	34.672.538,22	16,71%	
1. Transacciones y subvenciones recibidas	0	0	0	41.161.174,43	41.161.174,43		
2. Intereses y dividendos cobrados	500.000,00	207.000.000,00	207.500.000,00	107.198,53	-392.801,47	-78,56%	La rentabilidad de las colocaciones realizadas con los excedentes de tesorería, ha sido inferior a la prevista debido a la bajada de los tipos de interés, hasta el punto de que el EURIBOR mantuvo valores negativos durante todo el ejercicio.
3. Otros Cobros	207.000.000,00	0	207.000.000,00	200.904.165,26	-6.095.834,74	-2,94%	
B) Pagos	108.885.000,00	0	108.885.000,00	350.239.464,37	241.354.464,37	221,66%	
4. Transacciones y subvenciones concedidas	100.045.000,00	0	100.045.000,00	345.034.101,47	244.989.101,47	244,88%	La diferencia se produce fundamentalmente por los pagos realizados a las CCAA por los programas de ayudas territorializadas, que no estaban previstas al elaborar los presupuestos.
5. Otros gastos de gestión	8.840.000,00	0	8.840.000,00	5.133.157,03	-3.696.842,97	-41,71%	La desviación se debe a que los gastos de IDAE por la gestión del fondo han sido menores por la reducción de los expedientes tramitados.
6. Intereses pagados	0	0	0	0	0,00		
7. Otros pagos	0	0	0	52.205,87	52.205,87		
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>	<b>98.615.000,00</b>	<b>0</b>	<b>98.615.000,00</b>	<b>-108.066.926,15</b>	<b>-206.681.926,15</b>	<b>-209,58%</b>	
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>							
C) Cobros:	6.500.000,00	0	6.500.000,00	365.919.521,57	359.419.521,57	55,29,53%	
1. Venta de inversiones reales	0	0	0	7.609.418,69	7.609.418,69		Esta partida recoge el importe de las amortizaciones de los préstamos concedidos realizados en el ejercicio, que en el presupuesto se refleja como venta de activos financieros. La cifra presupuestada es 6.500.000 euros
2. Venta de activos financieros	6.500.000,00	0	6.500.000,00	358.310.102,88	351.810.102,88	5412,46%	El importe recogido en esta partida corresponde a los vencimientos de las imposiciones a plazo realizadas en el ejercicio. Esta partida no se contemplaba en el presupuesto.
D) Pagos:	75.854.000,00	0	75.854.000,00	431.618.699,25	355.764.699,25	469,01%	
4. Compra de inversiones reales	0	0	0	73.201.397,84	73.201.397,84		Esta partida recoge el importe de los préstamos concedidos en el ejercicio, que en el presupuesto se refleja como compra de activos financieros. La cifra presupuestada es 75.854.000 euros
5. Compra de activos financieros	75.854.000,00	0	75.854.000,00	558.417.301,41	282.563.301,41	372,51%	El importe recogido en esta partida corresponde a las imposiciones a plazo realizadas en el ejercicio. Esta partida no se contemplaba en el presupuesto.
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>	<b>-69.354.000,00</b>	<b>0</b>	<b>-69.354.000,00</b>	<b>-66.699.177,68</b>	<b>3.654.822,32</b>	<b>-5,27%</b>	
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>							
E) Aumentos en el patrimonio:	0	0	0	0	0,00		
1. Aportaciones de la entidad en la que se integra el fondo	0	0	0	0	0,00		
F) Pagos a la entidad en la que se integra el Fondo	0	0	0	0	0,00		
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad en la que se integra el fondo	0	0	0	0	0,00		
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0	0	0	0	0,00		
3. Préstamos recibidos	0	0	0	0	0,00		
4. Otras deudas	0	0	0	0	0,00		
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0	0	0	0	0,00		
5. Préstamos recibidos	0	0	0	0	0,00		
6. Otras deudas	0	0	0	0	0,00		
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F-G-H)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>		
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>							
I) Cobros pendientes de aplicación	0	0	0	0	0,00		
J) Pagos pendientes de aplicación	0	0	0	0	0,00		
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>		
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>		
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (HH+II+IV+V)</b>	<b>29.261.000,00</b>	<b>0</b>	<b>29.261.000,00</b>	<b>-173.766.103,83</b>	<b>-203.027.103,83</b>	<b>-693,85%</b>	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	171.036.000,00		171.036.000,00	651.579.740,31	480.543.740,31	280,96%	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	200.297.000,00		200.297.000,00	443.781.721,15	243.484.721,15	121,56%	



**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES  
FONDO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA  
(FNEE)**

**Plan de Auditoría 2020**

**Código AUDInet 2020/975**

**Intervención Delegada en el IDAE**

## ÍNDICE

- I. OPINIÓN
- II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN
- III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA
- IV. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR GENERAL DEL IDAE EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES
- V. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Comité de Control y Seguimiento del Fondo Nacional de Eficiencia Energética.

### I. OPINIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifican en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### IV. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR GENERAL DEL IDAE EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

El Director General del IDAE, como titular de la entidad gestora del FNEE, es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director General del IDAE es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

## V. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección General del IDAE en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en el IDAE, a 2 de marzo de 2021. El presente informe puede contener información sensible o de carácter reservado y le ha sido remitido por la Intervención General de la Administración del Estado por ser usted uno de los destinatarios legales del mismo conforme a lo previsto en el Título VI de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y su normativa de desarrollo. Fuera de estos supuestos la Intervención General de la Administración del Estado está sometida por ley al deber de confidencialidad y secreto en relación con su contenido, por lo que queda usted responsable de su tratamiento y difusión, la cual deberá respetar en todo caso la normativa de protección de datos y demás que pudiera resultar de aplicación.*